

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

0046592/2013

RESOLUCIÓN Nº: **1718**

///doba, 8 OCT 2013

.-FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cristina Dalmagro, profesora del curso "Metodología de la Investigación y Redacción de Tesis" perteneciente a la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen (Recuperatorio) de dicha asignatura N° 00067 del Libro 00004 del Sistema Informático Guaraní Posgrado, de fecha 04/07/2013 y que se consigne al alumno **Ariel Osvaldo INGAS DNI 21967689** de dicha carrera, la calificación 8(ocho).

Este pedido se funda en el hecho de que por un error involuntario se omitió la calificación del citado alumno en el Informe para la confección del acta.

Y CONSIDERANDO:

Que se debe corregir dicho error,

Lo establecido por Ordenanza del HCS N° 02/07

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

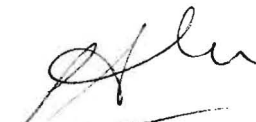
RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art.1°.- Autorizar a la encargada del Área Administrativa de Posgrado a rectificar el Acta de Examen N° 00067 del Libro 00004 del Sistema Informático Guaraní Posgrado, correspondiente al curso "Metodología de la Investigación y Redacción de Tesis" de fecha 04/07/2013 y agregar al alumno de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas **Ariel Osvaldo INGAS –DNI 21967689 -** consignándole la calificación 8(ocho).

Art.2°.- Comuníquese y de forma.


Mgter. LIDIA R. SOLER
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Lfg